En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



### Módulo 1

**Exploremos** técnicas

**Demostremos** habilidades

**Evaluemos** 

#### Antes de iniciar, una historia



#### Bienvenido

Muchas veces habrá escuchado acerca del Lavado de activos y la Financiación del terrorismo, pero ¿realmente comprende el origen de estos fenómenos?

Conozcamos una historia...

## **NOTIBASC**

### Lavado de activos mueve unos 740.000 millones de dólares al año en el mundo

Así lo informó Bo Mathiassen, jefe en Colombia de la Oficina de la ONU contra la droga y el delito, UNODC.

#### Martes 2 de Octubre de 2013

El lavado de activos del narcotráfico y de otras formas de crimen organizado mueve al año en el mundo unos 740.000 millones de dólares, según cifras presentadas este martes en Bogotá por el jefe en Colombia de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC), Bo Mathiassen.



El funcionario, que participó en un encuentro con motivo del día de la prevención del lavado de activos, promovido por la ONU, reconoció que este problema supone un enorme desafío para la sociedad.

"Es un desafío muy grande, los números son muy elevados, muy grandes, estamos hablando de 320.000 millones dólares solamente de ingresos por parte del narcotráfico y estos ingresos los delincuentes los necesitan lavar; estamos hablando de 740.000 millones de dólares en crimen organizado trasnacional, eso es a nivel mundial", señaló Mathiassen a periodistas.



El lavado de activos es un delito que va más allá del tráfico de drogas y abarca otros como la corrupción, trata de personas, tráfico de armas, extorsión, secuestro y contrabando, entre otros.

El representante de la ONU señaló que es muy importante organizar una respuesta contundente contra los generadores del lavado de activos y contra los delincuentes que están abusando y sacando provecho de este delito específico.

Tras destacar que el lavado de activos es un fenómeno que se da en todo el mundo, Mathiassen recomendó aunar esfuerzos para combatir estos delitos.

"Este es un problema mundial, por eso tenemos que tener mucha conciencia y también compromiso en la lucha contra el lavado en general a nivel internacional y nacional, de empresa y de sociedad; es muy importante que nosotros hagamos el esfuerzo si queremos acabar con este delito", dijo.

Sobre Colombia, manifestó que está avanzando junto con el resto de países en el mundo para disminuir los efectos negativos de este tipo de delito con campañas publicitarias como una lanzada hoy, con el lema "Actúe con cultura de la legalidad".

"El Estado colombiano ha ingresado en este compromiso de dar una respuesta contundente y firme contra el lavado de activos a través de leyes y de respuestas tanto por parte del Gobierno como del sector privado, financiero e inmobiliario", manifestó Mathiassen.

Destacó además la participación de la sociedad en general y civil que está queriendo participar en este gran desafío.

Por su parte, la Policía colombiana informó que en los últimos años se han identificado en el país 54.000 bienes derivados de actividades ilícitas y producto de lavado de activos, y actualmente 22.081 propiedades se encuentran ocupadas con fines de extinción de dominio.



Según las autoridades colombianas, el dinero proveniente del lavado de activos "ha fomentado la creación de una cultura de dinero fácil que se ha alojado en la sociedad"

Por: Elpais.com.co | EFE Martes, Octubre 2 de 2013















En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



Módulo 1

Antes de iniciar, una historia

Exploremos técnicas

Demostremos habilidades

**Evaluemos** 



Veamos si cuenta con el conocimiento necesario para iniciar el camino.

De las siguientes afirmaciones seleccione la que considere correcta:

El Lavado de Activos tiene su origen histórico en:

Los piratas de los siglos XVI a XVIII

El narcotráfico

Los hechos del 11 de septiembre de 2001

El Lavado de Activos es una práctica asociada exclusivamente con:

Diferentes actividades ilícitas

El tráfico de armas

La trata de personas

El contrabando

El narcotráfico

La responsabilidad en la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo es de:

Únicamente del Estado

Únicamente de los organismos internacionales

De todos nosotros

Comprobar las respuestas

En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



# Módulo 1

Antes de iniciar, una historia

Exploremos

Demostremos habilidades

Evaluemos

#### Exploremos técnicas



Ahora le pido que confíe en mí para enseñarle el camino. Comencemos.

#### Contexto histórico nacional e internacional

De acuerdo con Uribe (Uribe, 2013), se puede afirmar que el uso de prácticas para disfrazar los ingresos provenientes de actividades ilícitas, se remonta a la Edad Media, cuando mercaderes y prestamistas empleaban la usura y evitaban ser castigados por las leyes, ocultando estas actividades con ingeniosos mecanismos.

Sin embargo, el origen de estas operaciones puede ser aún más remoto, cuando los piratas "lavaban" el oro producto de sus ataques a las naves europeas, entre los siglos XVI y XVIII y lo gastaban en sus guaridas (puertos como Cilici o Cilicia en el mediterráneo y más adelante la isla de la Tortuga y los puertos de Jamaica y Santo Domingo), aprovisionándose de víveres, bebida e implementos de combate.



Más adelante, bucaneros y filibusteros obtuvieron el apoyo encubierto de algunos gobiernos europeos para continuar con los asaltos a puertos y naves enemigas; y posteriormente, en 1612 Inglaterra les ofreció perdón incondicional y el derecho a conservar sus botines, a cambio de abandonar estas actividades. Como consecuencia, los piratas y corsarios obtuvieron gran poder económico y militar, influenciando de manera importante las finanzas y el comercio europeo y americano, y preocupando a los gobiernos; quienes empezaron a fortalecer las leyes y a establecer tratados para luchar contra sus prácticas. Es así como se dio origen a los conceptos de derecho internacional y derecho del mar, y se logró la casi completa eliminación de este tipo de piratería a comienzos del siglo XIX.

"La expresión lavado de dinero empezó a utilizarse a principios del siglo XX para denominar las operaciones que de alguna manera intentan dar carácter legal a los fondos producto de operaciones ilícitas, para facilitar su ingreso al flujo monetario de una economía. Frente a esta realidad, las entidades de vigilancia, control e inspección se vieron obligadas a definir medidas y a establecer prioridades para obstaculizar la limpieza de dichos ingresos de la delincuencia a través del sector financiero y el sector real de la economía"

Ya en los años veinte, se acuña el término "lavado" en Estados Unidos; cuando las mafias emplearon una red de lavanderías para ocultar la procedencia del dinero conseguido con sus actividades criminales. Debido a que los pagos en las lavanderías se realizaban en efectivo, era muy difícil identificar el dinero procedente de la extorsión, tráfico de armas, contrabando de alcohol o prostitución, y distinguirlo del dinero legal. De esta época es famoso el caso de Al Capone controlador de la Mafia de alcohol de Chicago, quien finalmente fue capturado por evasión de impuestos.



Policía desarmando cervecería ilegal. 

Ver f

En la década de los setenta, con el auge creciente del narcotráfico; se empezó a evidenciar de nuevo el fenómeno de lavado o blanqueo de dinero; ya que el producto de la venta de drogas en las calles era depositado sin control en los bancos, y luego podía moverse dentro del mercado normal afectando el sistema financiero.



La expresión LAVADO DE ACTIVOS fue utilizada por primera vez judicialmente en 1982 en los Estados Unidos al ser confiscado dinero supuestamente blanqueado procedente de la cocaína colombiana.

Sin embargo, el lavado de dinero no solo está relacionado con el narcotráfico, si no también con otros delitos como el tráfico ilegal de armas, de seres humanos o de sus órganos, la corrupción, el juego, el contrabando y el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, entre otros delitos; y por ello, las iniciativas gubernamentales han tenido que apuntar a diferentes ámbitos para combatirlo.

Por otro lado, la Financiación del Terrorismo ha merecido atención reciente, entendiendo su relación con el Lavado de activos, aunque no siempre dependa de este. Los fondos para la operación terrorista (armas, infraestructura, recompensas, etc.), no necesariamente provienen del blanqueo previo o de actividades delictivas, es más, el origen de estos fondos puede ser legal, ya que el terrorismo no busca en sí mismo el enriquecimiento, sino el logro de fines políticos empleando la violencia.

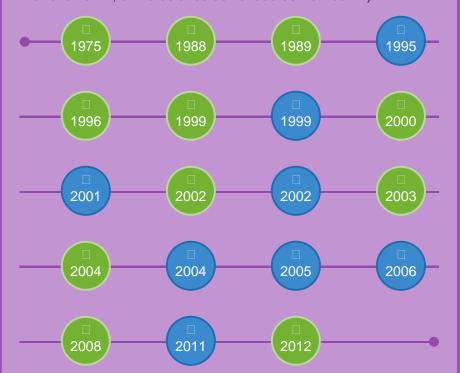
Así es como en los últimos años, debido al gran impacto económico, social, político y de seguridad nacional, especialmente tras los hechos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, se han emprendido a nivel mundial diferentes acciones para prevenir, detectar y combatir el Lavado de activos y la Financiación del terrorismo, en adelante LA/FT.

# LÍNEA DE TIEMPO

A continuación un resumen cronológico de los principales hechos:

Ponga el puntero del mouse encima de cada elemento para ver el hecho histórico asociado.

(Los hechos en azul corresponden a hechos de Financiación del Terrorismo FT, en verde a los de Lavado de Activos LA)















En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



### Módulo 1

Antes de iniciar, una historia

Exploremos técnicas

Demostremos habilidades

Evaluemos

# Autoridades y organismos nacionales e internacionales

El Estado colombiano ha establecido una política permanente para la lucha contra el LA/FT, a través de cinco frentes de acción como se observa en el siguiente esquema.



Generando comportamientos de rechazo de la gente al conocer los riesgos, daños personales y sociales del lavado de activos y la financiación del terrorismo.



Evitando la realización de cualquiera de las actividades previas al delito, mediante normas y mecanismos de control.



Realizando actividades para descubrir, localizar y comunicar a las autoridades, la presencia de operaciones sospechosas en los sectores vigilados o de riesgo.



Demostrando la ocurrencia de los delitos y sus responsables, plenamente identificados a través del conjunto de pasos adelantados por las autoridades de Policia Judicial y Fiscalia General la Nación.



Aplicando a través del sistema judicial los procedimientos y las sanciones correspondientes.

#### A nivel nacional

Además de las acciones desarrolladas por el Estado en cada uno de estos frentes, se cuenta con el apoyo de otras entidades, organismos nacionales e internacionales.

A continuación se presenta un resumen de las principales entidades a nivel nacional e internacional, encargadas de prevenir, controlar y penalizar las actividades de Lavado de activos y Financiación del terrorismo.

Haga clic sobre cada elemento para ver los datos asociados.

En Colombia funcionan entidades adscritas a los Ministerios, tales como:

Estado colom...

Ministerio d

Dirección nacional de estupefacientes

Comisión de coordinación interinstitucional contra el lavado de activos (CCICLA)

Ministerio de Hacienda y crédito público Dirección nacional de impuestos y aduanas (DIAN)

Unidad de información y análisis financiero (UIAF)

Ministerio de Defensa Dirección antidrogas de la Policía Nacional

Poder judicial Fiscalía general de la nación Unidad
nacional
para la
extinción
del
derecho
de
dominio
y contra
el lavado
de
activos

#### A nivel internacional

Haga clic sobre cada elemento para ver los datos asociados.





La unidad de inteligencia financiera de Colombia es la UIAF (Unidad de información y análisis financiero).

Creada mediante la ley 526 de 1999, como una unidad administrativa especial con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio

independiente y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones, de carácter técnico, adscrita al ministerio de hacienda y crédito público.

Son funciones de la UIAF\*:

- Prevenir y detectar operaciones posiblemente relacionadas con el lavado de activos.
- Recibir, centralizar, sistematizar y analizar información
  relevante.
- Informar casos específicos a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades de policía judicial según corresponda.
- Realizar estudios estratégicos sobre prácticas y tipologías de lavado de activos, sobre sectores y actividades económicas de riesgo, y proponer nuevos controles o modificaciones a los existentes.

\*Tomado del documento ABC de lavado de activos y la financiación del terrorismo- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



### Módulo 1

Antes de iniciar, una historia

Exploremo técnicas

Demostremos habilidades

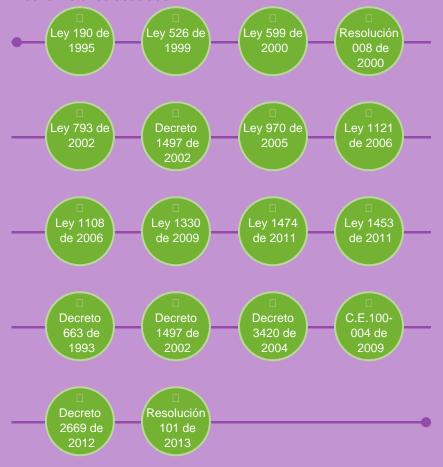
Evaluemos

#### Marco normativo frente al LA/FT

Para finalizar, es importante conocer la legislación nacional frente al lavado de Activos y Financiación del terrorismo. A continuación se presenta una cronología del marco normativo colombiano.



Ponga el puntero del mouse encima de cada elemento para ver el hecho histórico asociado.



\*Factoring: Es un contrato mediante el cual una empresa traspasa las facturas que ha emitido y a cambio obtiene de manera inmediata el dinero.

A partir de la Ley 599 de 2000 en la legislación Colombiana se implementa la estructura de tipo penal para el Lavado de Activos en el artículo 323 del Código Penal, modificado posteriormente por el artículo 42 de la Ley 1453 de 2011, en el que se define como:

"El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo, concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de seiscientos cincuenta (650) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales vigentes".

En cuanto al delito de Financiación del terrorismo, el artículo 345 del Código Penal, modificado por el artículo 16 de la Ley 1453 de 2011, se define:

"Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada: El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas, incurrirá en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

















En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



Módulo 1

Antes de iniciar, una historia

Exploremos técnicas

Demostremos habilidades

**Evaluemos** 

#### **DEMOSTREMOS HABILIDADES**



Ya hemos recorrido los primeros pasos de este camino. Es momento de demostrar sus habilidades.

A medida que vayan apareciendo, agarre y suelte los conceptos de la columna izquierda en la idea correspondiente del lado derecho.

Haga clic sobre cada elemento de la derecha para ver los conceptos asociados, a medida que los suelte correctamente.

0

Antecedentes históricos del LA/FT

0

Lucha contra el LA/FT

0

Legislación frente al LA/FT

Aciertos: 0

Errores: 0

















En prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo



Módulo 1

Antes de iniciar, una historia

Exploremos técnicas

Demostremos habilidades

Evaluemos

#### Evaluemos



Muy bien, es momento de emprender otra etapa del camino; pero antes lo invito a evaluar su aprendizaje del Módulo 1. Para realizar la evaluación de este módulo, cierre esta ventana de su navegador y desde el menú principal de la plataforma, haga clic sobre **Evaluación del Módulo 1** 

No olvide revisar la bibliografía de este módulo, ☐ haciendo clic aquí.















#### Bibliografía

- Balen de Pérez Toro, María Teresa. Lavado de activos- el caso colombiano. Preparado para entrega en el XXIII Congreso Nacional. Lasa 2001, Washington D.C., Septiembre 2001.
- Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF. El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Prevención y Detección (presentación supersociedades junio de 2013).
- Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF. Evite que lo involucren en operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo. Recuperado el 10marzo de 2014 de <u>Ver documento externo</u>
- Congreso de la República de Colombia. Ley 599 de 2000 (julio 24) por la cual se expide el código penal. Capitulo quinto lavado de activos.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1121 de 2006 (diciembre 29) por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia. Decreto número 1497 (julio 19 de 2002) por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 526 de 1999 y se dictan otras disposiciones.
- Consejo de Seguridad Naciones Unidas. Resolución 1373 (28 de septiembre de 2001).
- Dirección Nacional de Estupefacientes. La lucha de Colombia contra las drogas ilícitas. Acciones y resultados 2002.
- El País (29 de octubre de 2013). Recuperado el 3 de marzo de 2014 de <a href="http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/lavado-activos-mueve-unos-740000-millones-dolares-ano-mundo">http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/lavado-activos-mueve-unos-740000-millones-dolares-ano-mundo</a>
- Tondini, Bruno M. Blanqueo de capitales y lavado de dinero: su concepto, historia y aspectos operativos. Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Derecho Internacional. <a href="https://www.caei.com.ar">www.caei.com.ar</a>
- Uribe, Rodolfo. Cambio de paradigmas sobre el lavado de activos (2003). Unidad antilavado de activos. Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas CICAD/OEA.